

Mesa Directiva del Distrito Escolar de San Ysidro

AGENDA CON MATERIALES DE LA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Jueves,
13 de agosto de 2026
5:00 p.m.

BIENVENIDOS

Bienvenidos a la reunión de la Mesa Directiva del Distrito Escolar de San Ysidro. Como cortesía hacia todos los asistentes, por favor, silencien sus teléfonos celulares o pónganlos en modo vibración durante la reunión. Agradecemos su cooperación.

Esta reunión será grabada en audio. El público puede ver la reunión visitando:

<https://www.youtube.com/channel/UCGyF01068pwbhe-B5xnyl-A/videos>

ATENCIÓN:

- **Para ver los materiales correspondientes a un punto específico de la agenda, haga clic en el enlace correspondiente a ese punto.**
- Para acceder a los recursos de una reunión específica de la Mesa Directiva, visite: <https://www.sysdschools.org/Page/286>. Filtre por **Año**, **Mes** y/o **Tipo de reunión** y, a continuación, haga clic en Enviar. Se mostrarán todos los recursos disponibles que coincidan con sus criterios de búsqueda.

**Escuela Willow
Auditorio
4350 Otay Mesa Road
San Ysidro, CA 92173**

DISTRITO ESCOLAR DE SAN YSIDRO
4350 Otay Mesa Road, San Ysidro, CA 92173
Número de teléfono: (619) 428-4476 Número de fax: (619) 428-1505

REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA
JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2026
5:00 p.m.

De conformidad con las Secciones 54954 y 54954.2 del Código de Gobierno y la Sección 35140 del Código de Educación, la reunión ordinaria de la Mesa Directiva se celebrará el jueves, 16 de julio de 2026, para llevar a cabo su reunión de trabajo en el **Willow Elementary School - Auditorio: 226 Willow Road, San Ysidro, CA 92173**. Se grabará el audio de esta reunión. El público puede ver esta reunión mediante el siguiente enlace <https://www.youtube.com/channel/UCGyF01068pwbhe-B5xnyl-A/videos>.

De conformidad con el Reglamento 9323 de la Mesa Directiva y el Código de Gobierno 54953.5, los miembros del público pueden grabar una reunión abierta de la Mesa Directiva utilizando una grabadora de audio o vídeo, una cámara, un teléfono móvil u otro dispositivo, siempre que el ruido o la obstrucción de la vista no perturben la reunión ni a los miembros de la audiencia. Si un miembro del público o de los medios de comunicación desea grabar la reunión de pie o instalar un trípode, deberá hacerlo en el lado izquierdo o derecho de la zona de asientos del público. La superintendente o un empleado designado podrá designar los lugares de grabación. Si la Mesa Directiva determina que el ruido o la obstrucción de la visión perturba el desarrollo de la reunión, se interrumpirán las actividades según lo determine la Mesa Directiva.

Cualquier participante en la reunión que participe en una conducta desordenada que perturbe la paz y el buen orden de la reunión, o se niegue a cumplir con las órdenes legales de la Mesa Directiva, podrá ser expulsado de la reunión y ser culpable de un delito menor (Código Penal de California, Sec. 403).

De conformidad con el Reglamento 9323 de la Mesa Directiva, "La Mesa Directiva considera que las reuniones a altas horas de la noche disuaden la participación ciudadana, pueden afectar a la capacidad de toma de decisiones de la Mesa Directiva y pueden suponer una carga para el personal". Las reuniones ordinarias de la Mesa Directiva deberán dar por concluida su sesión a las 10:00 p.m., salvo que se amplíen hasta una hora concreta determinada por la mayoría de la Mesa Directiva. La reunión no podrá prorrogarse más de una vez y, si fuera necesario, podrá aplazarse posteriormente a una fecha posterior".

La sesión a puerta cerrada se llevará a cabo de conformidad con las secciones aplicables de la legislación de California. La sesión pública comenzará inmediatamente después de la sesión a puerta cerrada, aproximadamente a las 6:15 p.m.

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA SESIÓN Quién: _____ Hora: _____

2. LISTA DE ASISTENTES por Gina A. Potter, Ed.D., Superintendente y Secretaria de la Mesa Directiva,
superintendente adjunto Manuel Bojorquez

Sra. Irene López, Presidenta de la Mesa Directiva
Sra. Zenaida Rosario, Vicepresidenta de la Mesa Directiva
Sr. Martín Arias, Clerk de la Mesa
Sr. Antonio Martínez, Miembro de la Mesa Directiva
Sra. Kenia Peraza, Miembro de la Mesa Directiva

3. SALUDO A LA BANDERA

4. ORDEN DEL DÍA

Aprobar el orden del día.

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

5. COMENTARIOS PÚBLICOS/COMUNICACIONES SOBRE LOS PUNTOS TRATADOS EN SESIÓN A PUERTA CERRADA

La Mesa Directiva ha establecido protocolos que le permitirán llevar a cabo las actividades del Distrito y, al mismo tiempo, lograr el tipo de comunicación abierta que todos deseamos en nuestra comunidad. La Mesa Directiva valora las opiniones de los padres, los estudiantes, los empleados y otros miembros del público. Nuestro objetivo es permitir el libre intercambio de opiniones entre los miembros de la Mesa Directiva y su personal, y entre los miembros del público y la Mesa Directiva, manteniendo un ambiente respetuoso y ordenado.

Animamos a todos los participantes a compartir ideas y puntos de vista constructivos, respetando al mismo tiempo el derecho de los demás a hacer lo mismo. La Mesa Directiva recibe con agrado las opiniones diferentes; sin embargo, es fundamental que todos los desacuerdos se expresen de forma cortés y constructiva. No se tolerarán los ataques personales ni el comportamiento irrespetuoso hacia los demás. Para mantener un ambiente positivo, se pide a todos los oradores que sean corteses, pacientes y respetuosos mientras hablan los demás. Los comentarios deben ser concisos, pertinentes al tema y ajustarse al tiempo asignado. Los miembros del público deben recibir la palabra del presidente o la presidenta de la Mesa Directiva antes de tomar la palabra y sólo podrán dirigirse a la Mesa Directiva desde el podio, no desde el público.

Los comentarios públicos se deben adherir a la [Política Civil 1313 de la Mesa Directiva](#), la cual promueve el respeto mutuo, civismo, y una conducta ordenada en todo miembro de la comunidad escolar – incluyendo a empleados, integrantes de la mesa directiva, contratistas, padres de familia y tutores legales, alumnos, y al público. Esta política no intenta restringir a ningún individuo de sus derechos constitucionales a la libertad de expresión en las instalaciones o actividades del distrito escolar. Toda conducta incivilizada u hostigadora por parte de cualquier miembro de la comunidad del Distrito Escolar de San Ysidro es perjudicial para el entorno educativo y no será permitida. La conducta civil incluye, amabilidad, cortesía, integridad, honestidad, puntualidad, fiabilidad, apego a las leyes y a las reglas, así como a una comunicación eficaz. Por lo que se espera que tanto, alumnos, personal escolar, padres de familia y tutores legales, como a la comunidad y a sus miembros se expresen y comporten sin perturbar las operaciones del distrito, sin obstaculizar el aprendizaje, y sin crear entornos inseguros.

Solo para asuntos de la sesión a puerta cerrada: favor de entregar los formularios de comentarios públicos antes del inicio de la reunión a las 5 p.m.

De conformidad con el Reglamento 9323 de la Mesa Directiva, el turno de intervención del público ofrece a los ciudadanos la oportunidad de dirigirse a la Mesa Directiva en relación con un punto del orden del día o cualquier otro tema. Cualquier persona que desee dirigirse a la Mesa Directiva deberá presentar una tarjeta de "Solicitud de intervención oral". Las tarjetas están disponibles cerca de la entrada de la sala de reuniones de la Mesa Directiva y deben entregarse al secretario ejecutivo. Los miembros del público que deseen dirigirse a la Mesa Directiva sobre cualquiera de estos asuntos tendrán un límite de tres (3) minutos por cada asunto, hasta un máximo de cinco (5) minutos para todos los **asuntos tratados en sesión a puerta cerrada**. Habrá un límite de veinte (20) minutos para cualquier asunto, a menos que la Mesa Directiva, por mayoría de votos, decida no aplicar dicho límite. Los miembros del público no podrán ceder su tiempo de intervención a otros oradores. La Mesa Directiva no podrá adoptar ninguna resolución.

Las organizaciones sindicales del distrito dispondrán de cinco (5) minutos para dirigirse a la Mesa en relación con los asuntos tratados en **sesión a puerta cerrada**.

6. MESA DIRECTIVA – RECESO A SESIÓN A PUERTA CERRADA, de conformidad con el artículo 54954.5, en relación con:

6.1 SECCIÓN 54957.6 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO

CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES DE DERECHOS LABORALES

Agencia de Negociadores de Derechos Laborales: Asesor Legal del Distrito Joseph Sanchez y Director de Recursos Humanos Efrain Burciaga

Organizaciones de empleados:

San Ysidro Education Association/CTA

California School Employees Association, Chapter 154

Sin representación:

Administradores, personal directivo certificado, personal directivo clasificado y personal de confianza

6.2 SECCIÓN 54957 DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL

DISCIPLINA/DESPIDO/LIBERACIÓN DE PUESTO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS

6.3 REUNIÓN CON EL ASESOR JURÍDICO – POSIBLE LITIGIO

Exposición significativa a litigios con arreglo al apartado (2) de la subdivisión (d) del artículo 54956.9:

Número de casos: 2

REANUDAR la SESIÓN PÚBLICA para tomar medidas sobre los asuntos discutidos en sesión cerrada, o para exponer al público las medidas tomadas en sesión cerrada, si las hubiera, según lo exige la sección 54957.7 y la sección 54957.1.

7. APERTURA DE LA SESIÓN

Quién: _____ Hora: _____

8. LISTA DE ASISTENTES por Gina A. Potter, Ed.D., Superintendente y Secretaria de la Mesa Directiva, superintendente adjunto Manuel Bojorquez

Sra. Irene Lopez, Presidenta de la Mesa Directiva

Sra. Zenaida Rosario, Vicepresidenta de la Mesa Directiva

Sr. Martin Arias, Clerk de la Mesa

Sr. Antonio Martinez, Miembro de la Mesa Directiva

Sra. Kenia Peraza, Miembro de la Mesa Directiva

8. SALUDO A LA BANDERA

9. RECONOCIMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA / CAMPEONES DESTACADOS (Bojorquez) - **Carmen**

Saucedo - Donante que apoya a Classics 4 Kids para ofrecer conciertos educativos innovadores y experiencias musicales en el Distrito que estimulen el aprendizaje, la creatividad y el espíritu comunitario de los alumnos a través de las artes - Presentado por el Superintendente Adjunto de Liderazgo Educativo y Servicios al Alumnado Manuel Bojorquez

9.2 Equipo de liderazgo del San Ysidro Education Collaborative – Por su colaboración y asociación continuas entre empresas, organizaciones comunitarias y el ámbito educativo para aprovechar los recursos y prestar servicios valiosos que apoyan a los niños y las familias de San Ysidro. - Presentado por el Superintendente Adjunto de Liderazgo Educativo y Servicios al Alumnado Manuel Bojorquez

10. SESIÓN DE CONFERENCIA

Informes/Presentaciones

10.1 Presentación del San Ysidro Education Collaborative - Presentado por Cynthia Nagura, presidenta, San Ysidro Education Collaborative y equipo de liderazgo

10.2 Presentación sobre la disminución de la matrícula para la audiencia pública relativa a la subvención en bloque discrecional para el apoyo a los estudiantes y el desarrollo profesional - Presentado por la Superintendente Dra. Gina Potter

10.3 Actualización del Plan Maestro de Instalaciones a Largo Plazo - Presentado por el Superintendente Adjunto de Liderazgo Administrativo, Apoyo Escolar y Seguridad, el Dr. Jose Iniguez

10.4 Presentación sobre la reordenación de prioridades de los proyectos de construcción financiados con bonos de obligación general (GO) correspondientes a las Medidas T y U y a las tasas de promotores inmobiliarios - Presentado por el Superintendente Adjunto de Liderazgo Administrativo, Apoyo Escolar y Seguridad, el Dr. Jose Iniguez

10.5 Actualización sobre las nuevas viviendas - Presentado por el Superintendente Adjunto de Liderazgo Administrativo, Apoyo Escolar y Seguridad, el Dr. Jose Iniguez

11. COMENTARIOS PÚBLICOS/COMUNICACIONES SOBRE PUNTOS QUE NO FIGURAN EN EL ORDEN DEL DÍA

La Mesa Directiva ha establecido protocolos claros para garantizar que las reuniones se lleven a cabo de manera eficiente, al tiempo que se fomenta la comunicación abierta que nuestra comunidad valora. La Mesa Directiva agradece y valora las aportaciones de los padres, los alumnos, los empleados y los miembros del público. Nuestro objetivo es proporcionar un entorno que favorezca el libre intercambio de ideas entre la Mesa Directiva, el personal y los miembros de la comunidad de una manera respetuosa y ordenada.

Animamos a todos los participantes a compartir ideas y perspectivas constructivas, respetando al mismo tiempo el derecho de los demás a hacer lo mismo. La Mesa Directiva recibe con agrado las opiniones divergentes; sin embargo, es esencial que todos los desacuerdos se expresen de manera cortés y significativa. No se tolerarán los ataques personales ni el comportamiento irrespetuoso hacia los demás.

Para mantener un entorno positivo, se pide a todos los oradores que sean corteses, pacientes y respetuosos mientras otros están hablando. Los comentarios deben ser concisos, relevantes para el tema y dentro del tiempo asignado. Los miembros del público deben ser reconocidos por el presidente/la presidenta de la Mesa Directiva antes de hablar y sólo pueden dirigirse a la Mesa Directiva desde el podio, no desde el público.

Los comentarios públicos deben cumplir con la [Política 1313 de Civismo de la Mesa Directiva](#), que promueve el respeto mutuo, el civismo y la conducta ordenada entre todos los miembros de la comunidad escolar, incluidos los empleados, los miembros de la Mesa, los contratistas, los padres/tutores, los estudiantes y el público. Esta política no tiene por objeto restringir el derecho constitucional de ninguna persona a la libre expresión en las instalaciones de la escuela o en las actividades del distrito. La conducta descortés o acosadora por parte de cualquier miembro de la comunidad del Distrito Escolar de San Ysidro es perjudicial para el entorno educativo y no se permitirá. El comportamiento civilizado incluye la cortesía, la integridad, la honestidad, la puntualidad, la fiabilidad, el cumplimiento de las leyes y normas, y la comunicación eficaz. Se espera que los estudiantes, el personal, los padres/tutores y los miembros de la comunidad se comuniquen y se comporten de manera que no perturben el funcionamiento del distrito, obstaculicen el aprendizaje o creen entornos inseguros.

POR FAVOR, SOMETA LOS FORMULARIOS DE COMENTARIOS PÚBLICOS ANTES DEL INICIO DE LA REUNIÓN

Las personas que deseen dirigirse a la Mesa Directiva deben completar un **Formulario de Comentarios Públicos**, que se encuentra en el área de registro, y entregarlo al asistente administrativo antes del inicio de la reunión.

Acérquese al podio y diga su nombre.

De conformidad con el Reglamento 9323 de la Mesa, el turno de intervención del público ofrece a los ciudadanos la oportunidad de dirigirse a la Mesa en relación con un punto del orden del día o cualquier otro tema. Cualquier persona que desee dirigirse a la Mesa deberá presentar una tarjeta de "Solicitud de intervención oral". Las tarjetas están disponibles cerca de la entrada de la sala de reuniones de la Mesa y deben entregarse al secretario ejecutivo. Los miembros del público que deseen dirigirse a la Mesa sobre cualquiera de estos asuntos disponen de un máximo de tres (3) minutos por cada asunto, hasta un máximo de cinco (5) minutos en total, exclusivamente para los puntos del orden del día de la Mesa. Habrá un límite de veinte (20) minutos para cualquier asunto, a menos que la Mesa Directiva, por mayoría de votos, decida no aplicar dicho límite. Los miembros del público no podrán ceder su tiempo de intervención a otros oradores. La Mesa no podrá adoptar ninguna resolución.

Las organizaciones sindicales de distrito dispondrán de cinco (5) minutos para dirigirse a la Mesa.

Con el fin de garantizar que las personas que no hablan inglés tengan las mismas oportunidades de dirigirse directamente a la Mesa, a cualquier miembro del público que recurra a un intérprete se le concederá, como mínimo, el doble del tiempo asignado para dirigirse a la Mesa, salvo que se utilice equipo de traducción simultánea que permita a la Mesa y al público escuchar simultáneamente el testimonio público traducido. (Código de Gobierno 54954.3)

Se anima a aquellos que tengan una inquietud grupal a seleccionar un portavoz para dirigirse a la Mesa Directiva. Los miembros del público no pueden ceder su tiempo a otra persona. Una copia de la agenda completa está disponible para su consulta en la Oficina de la Superintendente, ubicada en el 4350 Otay Mesa Road, San Ysidro, California. También en el sitio web del distrito: www.sysdschools.org.

12. ADMINISTRACIÓN GENERAL

12.1 PRIMERA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS, NORMATIVAS ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS NUEVOS Y REVISADOS DE LA MESA DIRECTIVA — SERIE 3000 (Adrianzen)

Aprobar la primera lectura y la adopción de las políticas de la Mesa, los reglamentos administrativos y los anexos nuevos y revisados —serie 3000—: Política de la Mesa 3100 —Presupuesto—, Reglamento Administrativo 3440 —Inventarios—, Reglamento Administrativo 3517 —Inspección de instalaciones—, Anexo (1) 3517 —Inspección de instalaciones— y nuevo Anexo (2) 3517 - Inspección de instalaciones.

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

12.2 PRIMERA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA, LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS Y LOS ANEXOS — SERIE 4000 (Burciaga)

Aprobar la primera lectura y la adopción de las políticas revisadas de la Mesa, los reglamentos administrativos y los anexos —serie 4000—: Anexo (1) 4119.21 —Normas profesionales—, Anexo (1) 4219.21 —Normas profesionales—, Anexo (1) 4319.21 - Normas profesionales, política de la Mesa 4119.24/4219.24/4319.24 - Mantenimiento de interacciones adecuadas entre adultos y alumnos, política de la Mesa 4156.3/4256.3/4356.3 - Reembolso de gastos de los empleados, Política de la Mesa 4100 - Personal titulado, Política de la Mesa 4111/4211/4311 - Contratación y selección, Reglamento Administrativo 4112 - Nombramiento y condiciones de empleo, Reglamento Administrativo 4112.5/4212.5/4312.5 - Verificación de antecedentes penales, Anexo (1) 4112.5/4212.5/4312.5 - Verificación de antecedentes penales, Reglamento Administrativo 4112.6/4212.6/4312.6 - Expedientes del personal, Política de la Junta 4112.9/4212.9/4312.9 - Notificaciones a los empleados, Anexo (1) 4112.9/4212.9/4312.9 - Notificaciones a los empleados, Política de la Mesa 4200 - Personal clasificado, Reglamento Administrativo 4200 - Personal clasificado, Reglamento Administrativo 4212 - Nombramiento y condiciones de empleo, Política de la Mesa 4300 - Personal administrativo y de supervisión y Reglamento Administrativo 4300 - Personal administrativo y de supervisión y Política de la Mesa 4351 - Remuneración de los empleados.

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

12.3 PRIMERA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA JUNTA, LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LOS ANEXOS — SERIE 7000 (Adrianzen)

Aprobar la primera lectura y la adopción de las políticas revisadas de la Mesa, los reglamentos administrativos y los anexos —serie 7000—: Política de la Mesa 7110 —Plan Director de Instalaciones—.

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

12.4 AB1200 Y MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA Y SU SECCIÓN N.º 154 DE SAN YSIDRO (Adrianzen)

Aprobar/ratificar la presentación del proyecto AB1200 ante la Oficina de Educación del Condado de San Diego y la aprobación del memorando de entendimiento con la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) en relación con la aplicación de la cláusula de equidad.

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

12.5 AUDIENCIA PÚBLICA ABIERTA SOBRE LA SUBVENCIÓN DISCRECIONAL EN BLOQUE PARA EL APOYO A LOS ESTUDIANTES Y EL DESARROLLO PROFESIONAL (Bojorquez/Adrianzen)

Apertura de la audiencia pública para recabar comentarios de la ciudadanía sobre la Subvención en Bloque Discrecional para el Apoyo al Alumnado y el Desarrollo Profesional y los planes del distrito para hacer frente a las consecuencias de la disminución de la matriculación. (Como condición para recibir la financiación estatal de carácter excepcional, los distritos escolares que estén experimentando o prevean una disminución de la matrícula en los próximos cinco años están obligados a celebrar una audiencia pública sobre los planes para hacer frente a sus repercusiones). *Nota: Anteriormente, en el marco de esta audiencia pública, se presentó una ponencia en PowerPoint sobre la disminución de la matrícula en el distrito y los planes para hacer frente a las repercusiones asociadas.*

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

12.6 AUDIENCIA PÚBLICA A PUERTA CERRADA SOBRE LA SUBVENCIÓN DISCRECIONAL EN BLOQUE PARA EL APOYO A LOS ESTUDIANTES Y EL DESARROLLO PROFESIONAL

(Bojorquez/Adrianzen)

Dar por concluida la audiencia pública para recabar las opiniones de los ciudadanos sobre la Subvención en Bloque Discrecional para el Apoyo a los Alumnos y el Desarrollo Profesional, así como sobre los planes del distrito para hacer frente a las consecuencias de la disminución de la matriculación.

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

12.7 REORDENACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN FINANCIADOS CON BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL (GO) PARA LAS MEDIDAS T, U Y LAS TASAS DE LOS PROMOTORES (Iniguez)

Aprobar la reordenación de prioridades de los proyectos de construcción financiados con bonos de obligación general (GO) correspondientes a las Medidas T y U, así como a las tasas de promotores.

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

12.8 PAGO DEL FONDO DE ADQUISICIÓN DE HÁBITATS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS EN HÁBITATS SENSIBLES DE LA CIUDAD DE SAN DIEGO (Iniguez)

Aprobar el pago de tasas de compensación a la ciudad de San Diego, destinadas al Fondo de Adquisición de Hábitats de dicha ciudad, con el fin de mitigar los impactos en 1.36 acres de matorral costero de Diegan alterado y en la población de papamoscas, en el marco del proyecto del Centro Comunitario de Recursos Educativos Grace A. Kojima, por un importe de 89.086,80 dólares, con cargo a los fondos de la Medida T de bonos de obligación general.

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

12.9 CONTRATO DE GESTIÓN PARA SUSTITUTO TEMPORAL CERTIFICADO/OFERTA DE EMPLEO

(Burciaga)

Aprobar/ratificar el siguiente contrato de gestión de personal sustituto temporal con titulación oficial/oferta de empleo:

- Irene Herrera-Cevallos como administradora suplente para diversos puestos administrativos, entre los que se incluyen, entre otros, el de subdirectora o directora, para el ciclo escolar 2026-2027
- Russell Little como suplente acreditado para diversos puestos directivos acreditados durante el curso escolar 2026-2027

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

12.10 CONTRATO TEMPORAL PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE REDACCIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE NUTRICIÓN INFANTIL (Burciaga/Iniguez)

Aprobar el contrato temporal con Sarah Spero para la prestación de servicios administrativos y de redacción de solicitudes de subvención en el ámbito de la nutrición infantil para el ciclo escolar 2026-27 (último año), cuyo pago se sufragará con fondos restringidos del CNS (Fondo 13).

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

12.11 MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE SAN YSIDRO Y EL DISTRITO ESCOLAR DE SAN YSIDRO SOBRE EL PERÍODO DE INCLUSIÓN EN LA ESCUELA INTERMEDIA (Burciaga)

Aprobar el memorándum de entendimiento entre la Asociación Educativa de San Ysidro y el Distrito Escolar de San Ysidro en relación con el periodo de inclusión en la escuela intermedia..

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

13. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Todos los puntos que aparecen se aprueban mediante una única moción. No habrá debate sobre estos puntos antes de considerar la moción, a menos que un miembro de la Mesa Directiva o la Superintendente solicite que dicho punto sea retirado del calendario de consentimiento y se vote por separado.

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

13A. PERSONAL – EMPLEADOS CLASIFICADOS**RENUNCIAS** (Burciaga)

Aprobar/ratificar la renuncia de las siguientes personas, tal y como ha recomendado el personal:

- 13A.1** Administrative Secretary II (Secretaria administrativa II)
- a. Vivian Villanueva, Sunset Preschool
- 13A.2** Child Nutrition Specialist (Especialista de nutrición infantil)
- a. Sabrina Quintero Jaime, Ocean View Hills
- 13A.3** Special Program Custodian (Conserje de programa especial)
- a. Jonathan Bastida, Smythe

EMPLEO (Burciaga)

Aprobar la contratación de las siguientes personas, tal y como ha recomendado el personal:

- 13A.4** Instructional Aides Special Education (Auxiliares de instrucción de Educación Especial)
- a. Claudia Meza Aleman, Sunset
- b. Margarita Quintero, Willow

c. Hector Vazquez, Smythe

RECLUTAMIENTO (Burciaga)

Aprobar/Ratificar la convocatoria de selección para los siguientes puestos, tal y como ha recomendado el personal:

- 13A.5** Campus Aides (Auxiliares de plantel)
- 13A.6** Licensed Vocational Nurse (Enfermera vocacional con licencia)
- 13A.7** Child Nutrition Services Workers (Trabajadores de servicios de nutrición infantil)

13B. EMPLEADOS – CERTIFICADOS

PERMISO DE AUSENCIA (Burciaga)

Aprobar/ratificar la licencia sin sueldo para las siguientes personas, tal y como ha recomendado el personal:

- 13B.1** Maestra de aula (Ciencias)
 - a. Carolanne Brandt, Vista Del Mar

RECLUTAMIENTO (Burciaga)

Aprobar/Ratificar la convocatoria de selección para los siguientes puestos, tal y como ha recomendado el personal:

- 13B.2** Maestros de aula
- 13B.3** Maestro de recursos
- 13B.4** Psicólogo escolar

RENUNCIAS (Burciaga)

Aprobar/ratificar la renuncia de las siguientes personas, tal y como ha recomendado el personal:

- 13B.5** Language, Speech and Hearing Specialist (Especialista en lenguaje, habla y audición)
 - a. Lilian Ngo, Sunset
- 13B.6** Temporary School Psychologist (Psicóloga escolar temporal)
 - a. Jessica Quirarte, San Ysidro Middle/Sunset

EMPLEO (Burciaga)

Aprobar/ratificar la contratación de las siguientes personas, tal y como recomienda el personal:

- 13B.7** Classroom Teacher (Science) (Maestro de aula (Ciencias))
 - a. Tarn Reyes, San Ysidro Middle
- 13B.8** Language, Speech and Hearing Specialists (Especialistas en lenguaje, habla y audición)
 - a. Marissa Bustos, La Mirada
 - b. Jeanell Dualan, Ocean View Hills
- 13B.9** Resource Specialist (Especialista en recursos)
 - a. Ana Veronica Trattner, Special Education Services (Servicios de Educación Especial)
- 13B.10** Temporary Behavior Specialist (Especialista en comportamiento temporal)
 - a. Ana Figueroa, Special Education Department (Departamento de Educación Especial)
- 13B.11** Maestros de aula temporales TK-6
 - a. Matilde Diaz, La Mirada
 - b. Giselle Flores, Ocean View Hills
 - c. Carmen Romero Ayala, La Mirada
- 13B.12** Maestra de aula temporal (Ciencias)
 - a. Carla Murillo, Vista Del Mar

13C. PERSONAL – ADMINISTRACIÓN Y DE CONFIANZA**RECLUTAMIENTO** (Burciaga)

Aprobar/ratificar la convocatoria de selección para los siguientes puestos, tal y como recomienda el personal:

13C.1 Subdirector/a

13D. NEGOCIOS**13D.1 REPORTE DE COMPRAS** (Adrianzen)

Aprobar/ratificar las órdenes de compra realizadas por el Distrito durante el mes de julio de 2026. Esto incluye todos los acuerdos y aquellos que tengan implicaciones económicas y que se encuentren dentro de los límites de la delegación de autoridad autorizada, de hasta \$15,000 para contratos de obras públicas y de hasta \$30,000 para el resto de acuerdos procedentes de las distintas fuentes de financiación.

13D.2 INFORME DE GASTOS (Adrianzen)

Aprobar/ratificar los gastos en que haya incurrido el Distrito durante el mes de julio de 2026.

13D.3 ACEPTACIÓN DE DONACIONES (Adrianzen)

Aceptar donaciones y/o subvenciones por un valor de \$22,800.00 para ayudar a financiar y enriquecer nuestros programas educativos.

13D.4 INFORME TRIMESTRAL ACTUALIZADO DE QUEJAS RELACIONADAS CON EL ACUERDO DE WILLIAMS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026 (Adrianzen/Iniguez)

Aprobar el informe actualizado sobre las reclamaciones relacionadas con la Ley Williams correspondientes al primer trimestre, comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de septiembre de 2025, del ciclo escolar 2025-26, para su presentación ante la Oficina de Educación del Condado de San Diego. El Distrito recibió 8 reclamaciones por escrito presentadas como reclamaciones relacionadas con la Ley Williams. Tras una minuciosa investigación, se determinó que no entraban dentro del ámbito de aplicación de la Ley Williams. Se determinó que el distrito cumplía con la normativa; por lo tanto, estas quejas se han considerado resueltas.

13D.5 ACUERDO CON WINET PATRICK GAYER CREIGHTON & HANES (Adrianzen)

Aprobar/ratificar el acuerdo con Winet Patrick Gayer Creighton & Hanes para la prestación de servicios jurídicos especializados.

13D.6 ACUERDO CON ATKINSON, ANDELSON, LOYA, RUUD & ROMO ATTORNEYS (Adrianzen)

Aprobar/ratificar el acuerdo con Atkinson, Andelson, Loya, Ruud & Romo para la prestación de servicios jurídicos especializados.

13D.7 ACUERDO CON BEST BEST & KRIEGER, LLP (Adrianzen)

Aprobar el acuerdo con Best Best & Krieger, LLP para la prestación de servicios jurídicos especializados.

13D.8 ELIMINACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS OBSOLETOS, DAÑADOS Y DESACTUALIZADOS (Adrianzen/Lewis)

Aprobar la eliminación de los equipos tecnológicos que estén obsoletos, dañados, anticuados y/o cuya reparación no resulte rentable.

13D.9 ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN DIEGO SOBRE LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES (Burciaga)

Aprobar/ratificar el acuerdo con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Diego para facilitar la asignación de plazas en el programa de prácticas profesionales.

13D.10 ENMIENDA N.º 2 AL CONTRATO DE RO HEALTH, LLC (REVISADO) (Bojorquez/Burciaga)

Aprobar/ratificar la Enmienda n.º 2 revisada (Anexo A) del acuerdo con Ro Health, LCC para la prestación de personal de atención de salud temporal específico «según sea necesario» durante el ciclo escolar 2026-27, con tarifas por hora. Los costos se pagarán con cargo a los fondos de Educación General y/o de Educación Especial.

13D.11 ENMIENDA N.º 3 CON LA FUNDACIÓN POSITIVE MOVEMENT Y ACEPTACIÓN DE LOS FONDOS DE LA SUBVENCIÓN PARA EL EJERCICIO 2026-27 (Bojorquez/Cerda)

Aceptar la concesión de la subvención y aprobar la Enmienda n.º 3 con la Fundación The Positive Movement para ofrecer programas educativos, material escolar e incentivos a los alumnos y al personal de la Escuela Primaria Willow durante el ciclo 2026-27, sin cargo alguno para el distrito.

13D.12 ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN DIEGO: DIVISIÓN DE APRENDIZAJE Y LIDERAZGO (Bojorquez/Ramos)

Aprobar/ratificar el acuerdo con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Diego: División de Aprendizaje y Liderazgo, para prestar servicios de formación profesional en matemáticas a los maestros de tercero a octavo grado durante el ciclo escolar 2026-27, con un costo de \$23,170.00, con cargo a la Subvención en Bloque para la Recuperación del Aprendizaje y/o al Título I.

13D.13 SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE RENAISSANCE LEARNING, INC. (Bojorquez/Ramos)

Aprobar la suscripción a la licencia de Renaissance Learning, Inc. para el ciclo escolar 2026-27, con un costo total de \$155,109.51, que se pagará con cargo a la Subvención en Bloque de Emergencia para la Recuperación del Aprendizaje.

13D.14 ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN DIEGO: EDUCACIÓN DEL PROGRAMA DE LENGUAJE DUAL (Bojorquez/Rodriguez)

Aprobar/ratificar el acuerdo con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Diego para impartir sesiones de formación profesional centradas en los «Principios rectores del programa de Lenguaje Dual» y en la «Mejora de la educación para alumnos multilingües y que están aprendiendo inglés» durante el ciclo escolar 2026-27, con un costo total de \$10,000.00, con cargo a la subvención en bloque para la recuperación del aprendizaje y/o al Título I.

13D.15 CONTRATO MARCO DEL CONDADO DE SAN DIEGO CON ASCEND REHAB SERVICES, INC. PARA ORGANISMOS NO PÚBLICOS (Bojorquez/Quintana)

Aprobar/ratificar el contrato marco del condado de San Diego con la entidad no pública Ascend Rehab Services, Inc. para el ciclo escolar 2026-27, con el fin de prestar diversos servicios de educación especial. Los gastos derivados de este contrato se pagarán con cargo al fondo de educación especial.

13D.16 CONTRATO MARCO DEL CONDADO DE SAN DIEGO CON EDTHEORY, LLC PARA ORGANISMOS NO PÚBLICOS (Bojorquez/Quintana)

Aprobar/ratificar el contrato marco del condado de San Diego para organismos no públicos con EdTheory, LLC para el ciclo escolar 2026-2027, con el fin de prestar diversos servicios de educación especial. Los gastos correspondientes se pagarán con cargo al fondo de educación especial.

13D.17 CONTRATO MARCO NO PÚBLICO DEL CONDADO DE SAN DIEGO CON BMR HEALTH SERVICES, INC. (Bojorquez/Quintana)

Aprobar/ratificar el contrato marco no público del condado de San Diego con BMR Health Services, Inc. para la prestación de diversos servicios de educación especial a alumnos con necesidades especiales durante el ciclo escolar 2026-2027. Los gastos derivados de este contrato se pagarán con cargo al Fondo de Educación Especial.

13D.18 CONTRATO MARCO NO PÚBLICO DEL CONDADO DE SAN DIEGO CON NEW DIRECTION SOLUTIONS LLC (Bojorquez/Quintana)

Aprobar/ratificar el contrato marco del condado de San Diego para organismos no públicos con New Direction Solutions, LLC para el ciclo escolar 2026-2027, con el fin de prestar diversos servicios de educación especial. Los gastos correspondientes se pagarán con cargo al fondo de educación especial.

13D.19 CONTRATO MARCO NO PÚBLICO DEL CONDADO DE SAN DIEGO CON COASTAL SPEECH THERAPY, INC. (Bojorquez/Quintana)

Aprobar/ratificar el contrato marco del condado de San Diego con la entidad privada Coastal Speech Therapy, Inc. para el ciclo escolar 2026-2027, con el fin de prestar diversos servicios de educación especial. Los gastos correspondientes se cubrirán con cargo al fondo de educación especial.

13D.20 CONTRATO MARCO NO PÚBLICO DEL CONDADO DE SAN DIEGO CON THE STEPPING STONE GROUP, LLC (Bojorquez/Quintana)

Aprobar/ratificar el contrato marco del condado de San Diego con la entidad no pública The Stepping Stone Group, LLC, para el ciclo escolar 2026-2027, con el fin de prestar diversos servicios de educación especial. Los gastos correspondientes se pagarán con cargo al fondo de educación especial.

13D.21 ACUERDO CON TANYA KELLER M.S. CCC-SLP ED.S/SD AAC (Bojorquez/Quintana)

Acuerdo con Tanya Keller, M.S., CCC-SLP, Ed.S/SD AAC para el ciclo escolar 2026-2027, con una tarifa de hasta \$155 por hora con cargo al Fondo de Educación Especial.

13D.22 ACUERDO CON PAIGE TRITSCHLER (Bojorquez/Quintana)

Aprobar/ratificar el acuerdo con Paige Tritschler, CCC-SLP, para prestar servicios temporales de educación especial a alumnos con necesidades especiales durante el ciclo escolar 2026-2027. Los gastos correspondientes se pagarán con cargo a los fondos de educación especial.

13D.23 ACUERDO CON LCV QUALITY TALK SPEECH THERAPY CORP (Bojorquez/Quintana)

Aprobar/ratificar el acuerdo con LCV Quality Talk Speech Therapy Corp para prestar servicios temporales de educación especial a alumnos con necesidades especiales durante el ciclo escolar 2026-2027. Los gastos derivados de dicho acuerdo se cubrirán con cargo al Fondo General.

13D.24 CONTRATO MARCO NO PÚBLICO DEL CONDADO DE SAN DIEGO CON SOLIANT HEALTH (Bojorquez/Quintana)

Aprobar/ratificar el contrato marco del Condado de San Diego con Soliant Health para el ciclo escolar 2026-2027, destinado a la prestación de diversos servicios de educación especial. Los gastos correspondientes se cubrirán con cargo al fondo de educación especial.

13D.25 CONTRATO MARCO NO PÚBLICO DEL CONDADO DE SAN DIEGO CON SPG THERAPY & EDUCATION (Bojorquez/Quintana)

Aprobar/ratificar el contrato marco del condado de San Diego con la entidad no pública SPG Therapy & Education para el ciclo escolar 2026-2027, con el fin de prestar diversos servicios de educación especial. Los gastos correspondientes se cubrirán con cargo al fondo de educación especial.

13D.26 ACUERDO CON EL CONSEJO DE REGENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA (Bojorquez/Pretzer)

Aprobar el acuerdo con el Consejo de Regentes de la Universidad de California para ampliar los servicios de revisión de la vista y la audición durante el ciclo escolar 2026-27, con un costo de \$22.50 por alumno, con cargo a los fondos de Educación Preescolar y Desarrollo Infantil.

13D.27 ACUERDO CON INFORMED K-12 (Iniguez/Adrianzen)

Aprobar el acuerdo con Informed K-12 para la prestación de servicios de gestión del tiempo destinados a digitalizar el proceso de registros de horas extras del distrito para el año 2026-27, por un importe que no supere los \$29,887.00, con cargo a la asignación del Fondo General aprobada por la Mesa.

14. ASUNTOS DE LA MESA DIRECTIVA, LA SUPERINTENDENTA Y EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO

15. CLAUSURA

Hora:

Respetuosamente presentado,

Gina A. Potter, Ed.D., Superintendente

Manuel Bojorquez, Superintendente adjunto

En cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para acceder a la sala de reuniones de la Mesa Directiva o para participar de cualquier otra forma en esta reunión, incluyendo ayudas o servicios auxiliares, por favor comuníquese con la Oficina de la Superintendente al (619) 428-4476, extensión 3022. La notificación con al menos 48 horas de antelación a la reunión permitirá al Distrito tomar las medidas razonables para garantizar la accesibilidad a la reunión de la Mesa Directiva.